



Naciones Unidas

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el segundo período de
sesiones (13 a 15 de agosto de 2012)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2012

Suplemento núm. 26



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 26

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el segundo período de sesiones
(13 a 15 de agosto de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión para su adopción por el Consejo	1
Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su segundo período de sesiones, y programa provisional y fechas del segundo período de sesiones del Comité	1
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	2
2/101. Consideración estratégica de las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial: visión para cinco a diez años	2
2/102. Contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consecuencias de las decisiones de la Conferencia	3
2/103. Inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité en futuros períodos de sesiones.	4
2/104. Examen de una declaración de ética que sea apoyada por la comunidad mundial de la información geoespacial.	5
2/105. Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial	5
2/106. Estudio sobre la situación de la cartografía en el mundo.	6
2/107. Sistema geodésico de referencia mundial	6
2/108. Elaboración de un mapa mundial para el desarrollo sostenible.	7
2/109. Informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas.	9
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	10
A. Consideración estratégica de las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial: visión para cinco a diez años	10
B. Contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consecuencias de las decisiones de la Conferencia	10
C. Inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité	11
D. Examen de una declaración de ética que sea apoyada por la comunidad mundial de la información geoespacial.	11
E. Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial	11
F. Estudio sobre la situación de la cartografía en el mundo.	12

G.	Sistema geodésico de referencia mundial	12
H.	Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible	13
III.	Tema con fines informativos	14
	Informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas	14
IV.	Programa provisional y fechas del tercer período de sesiones del Comité	15
V.	Informe del Comité sobre su segundo período de sesiones	16
VI.	Organización del período de sesiones	17
	A. Apertura y duración del período de sesiones	17
	B. Participantes	17
	C. Elección de la Mesa	17
	D. Credenciales	17
	E. Programa y organización de los trabajos	17
	F. Reglamento	18
	G. Documentación	18

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su adopción por el Consejo

1. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su segundo período de sesiones, y programa provisional y fechas del segundo período de sesiones del Comité

El Consejo Económico y Social,

a) Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su segundo período de sesiones;

b) Decide que el tercer período de sesiones del Comité de Expertos se celebre en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 24 al 26 de julio de 2013;

c) Aprueba el programa provisional y la documentación del tercer período de sesiones del Comité de Expertos que figura a continuación:

Programa provisional del tercer período de sesiones del Comité de Expertos

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial.

Debate

Se invitará a los ministros a tomar la palabra.

4. Cuestiones críticas relativas a la externalización masiva de tareas y la información participativa.

Debate

5. Cuestiones críticas relativas a la integración de la información geoespacial terrestre y marina.

Debate

Documento conjunto con organizaciones internacionales pertinentes.

6. Marco de referencia geodésico mundial.

Debate

Documento conjunto con el Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico y la Asociación Internacional de Geodesia.

7. Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible.

Documentación

Informe del Comité Directivo.

8. Tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial — con fines informativos.
9. Preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial.

Debate

10. Actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible —con fines informativos.
11. Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial —con fines informativos.
12. Situación de la cartografía del mundo —con fines informativos.
13. Informe de entidades regionales y grupos temáticos —con fines informativos.
14. Programa provisional y fechas del cuarto período de sesiones del Comité.
15. Informe del Comité sobre su tercer período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Comité:

2/101

Consideración estratégica de las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial: visión para cinco a diez años

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el grupo de trabajo sobre las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial y expresó su satisfacción con su proceso de consultas;
- b) Felicitó al grupo de trabajo por la excelente labor que realizó en un breve plazo para preparar un informe de alta calidad con excelentes análisis;
- c) Tomó nota de las sugerencias expresadas por los miembros sobre las siguientes esferas en las que habrá que seguir trabajando:

- i) Examen de las tendencias futuras y necesidades de los sistemas de referencia geoespacial, como el posicionamiento geodésico, especialmente los de naturaleza mundial;
 - ii) Examen de la situación y necesidad de una mayor armonización de las normas de información geoespacial y mejores prácticas realizadas en distintas regiones;
 - iii) Examen de las demandas y las necesidades de los usuarios en lo relativo a la información geoespacial;
 - iv) Preparación de estudios de casos en los niveles nacional, regional y mundial que aclaren la propuesta de valor en el contexto de la difusión del conocimiento y la comprensión de la información geoespacial;
 - v) Examen de las opciones en materia de políticas y la función de los gobiernos en lo referente a la privacidad y la confidencialidad de la información geoespacial;
 - vi) Examen de las tendencias futuras en materia de cooperación interdisciplinaria sobre información geoespacial (por ejemplo, geología, hidrografía, meteorología, oceanografía, climatología y ordenación territorial) y coordinación intersectorial y cooperación con otras industrias (por ejemplo, las de la construcción y la minera);
 - vii) Presentación a los gobiernos de las posibles opciones para la creación de autoridades nacionales de información geoespacial y sugerencia de mecanismos para que los gobiernos intercambien experiencias y prácticas y compartan sus preocupaciones;
 - viii) Examen de las estrategias, mecanismos de entrega, modelos de datos y requisitos de accesibilidad de la información geoespacial para clientes sin renunciar a la calidad, y necesidad de comparabilidad entre los países y regiones;
 - ix) Examen del impacto sobre los países y regiones que tengan capacidades tecnológicas limitadas en el contexto actual de rápida evolución tecnológica, y análisis de la forma de aumentar la capacidad y reducir la brecha digital;
 - x) Examen de las estrategias educativas para mejorar los niveles de concienciación y conocimiento básico en materia de información geoespacial;
- d) Tomó nota del proceso de revisión recomendado por el grupo de trabajo y acordó que el informe revisado se siguiera debatiendo en el siguiente Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebraría en Doha.

2/102

Contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consecuencias de las decisiones de la Conferencia

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con beneplácito el informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y reconoció la elevada calidad del documento de base preparado por la secretaría para la Conferencia;

b) Expresó su gratitud a los organizadores de la Conferencia por la organización de los actos paralelos y los felicitó por su éxito;

c) Apreció los esfuerzos por transmitir a la audiencia de la Conferencia la importancia de la información geoespacial en la agenda del desarrollo sostenible, incluidas las estrategias para el seguimiento del desarrollo sostenible;

d) Encomió a los encargados de hacer aportaciones para la preparación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”¹, en el que se reconoció la importancia de la información geoespacial fidedigna en el desarrollo sostenible, lo que sirvió para concienciar a nivel mundial sobre el papel de la información geoespacial al establecer y hacer el seguimiento de la agenda de desarrollo sostenible;

e) Constató que los esfuerzos por dar a conocer la función de la información geoespacial debían proseguir y sostenerse. En ese sentido, el Comité convino en que los resultados de la Conferencia debían señalarse a la atención de todos los dirigentes, y que debía pedirse a la secretaría que los notificara por carta a las autoridades nacionales de información geoespacial;

f) Reconociendo que el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial estaba en la posición idónea para coordinar el desarrollo y la utilización de la información geoespacial en apoyo de la agenda de desarrollo sostenible y para contribuir al seguimiento de los resultados, pidió a la secretaría que escribiese a todas las entidades para explicar la función del Comité y explicar las actividades que estaba realizando;

g) Acordó que, para apoyar el desarrollo sostenible y el seguimiento de los resultados, las autoridades nacionales de información geoespacial debían:

i) Contribuir activamente al debate sobre el desarrollo sostenible y las actividades conexas, y ofrecer coordinación en relación con la información geoespacial en el contexto nacional;

ii) Continuar mejorando los instrumentos y los procesos;

iii) Proporcionar mecanismos y procesos dirigidos al desarrollo de capacidades relacionadas con la información geoespacial en un contexto sostenible;

h) Pidió a la secretaría que hiciera un seguimiento de todas las actividades relacionadas con la Conferencia y que informase al Comité al respecto.

2/103

Inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité en futuros períodos de sesiones

El Comité de Expertos:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el grupo de trabajo sobre el inventario de las cuestiones y expresó su satisfacción sobre su proceso de consultas;

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General.

b) Expresó su acuerdo sobre el inventario de cuestiones pero advirtió que, cuando estas se examinasen, se debería pasar revista a las iniciativas existentes de otras entidades internacionales y articular y acordar claramente la contribución singular del Comité de Expertos;

c) Solicitó a las entidades regionales (por ejemplo, el Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia, el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas, el Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Europa), y demás) que realizaran una evaluación de diagnóstico de las actividades regionales que estaban realizando y que establecieran prioridades regionales en función del inventario;

d) Tomó nota de la sugerencia que hizo el Comité 211 de la Organización Internacional de Normalización (ISO/TC211) de presentar, junto con el Open Geospatial Consortium y la Organización Hidrográfica Internacional, una propuesta sobre las cuestiones relacionadas con la fijación de normas en la comunidad internacional;

e) Pidió a la secretaría que le informase de los resultados y la consulta sobre las evaluaciones de diagnóstico regionales y la fijación de normas.

2/104

Examen de una declaración de ética que sea apoyada por la comunidad mundial de la información geoespacial

El Comité de Expertos:

a) Tomó nota de la propuesta de preparar una declaración de ética;

b) Solicitó una aclaración sobre la diferencia entre una declaración de ética y las distintas normas existentes en los gobiernos y las comunidades de información geoespacial;

c) Señaló que una declaración de ética tal vez fuera una formulación excesivamente fuerte, y sugirió mejor una “declaración compartida de principios”;

d) Solicitó a la secretaría que prosiguiese sus consultas e informase al Comité.

2/105

Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial

El Comité de Expertos:

a) Acogió con beneplácito la propuesta de crear una base de conocimientos en materia de información geoespacial;

b) Reconoció que esta creación fue encomendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2011/24;

c) Acordó que esa base de conocimientos debía aprovechar las bases de conocimientos ya existentes creadas por organizaciones profesionales internacionales y por otras entidades, y que la secretaría trabajaría con esas entidades;

d) Acordó que, para crear esa base de conocimientos, debía considerar:

- i) Proporcionar una lista de instituciones educativas y de capacitación que instruyesen en información geoespacial;
 - ii) Incluir juegos de herramientas y recursos técnicos para aumentar las capacidades;
 - iii) Evaluar la calidad de los sitios web vinculados a la base de conocimientos de las Naciones Unidas;
 - iv) Asegurarse de que los usuarios puedan buscar con facilidad y utilizar el material de la base de conocimientos;
 - v) Esforzarse para organizar por prioridad y categoría los tipos de conocimientos que vayan a incluirse en la base de conocimientos;
 - vi) Localizar y subsanar la falta de conocimientos;
- e) Acogió con beneplácito el ofrecimiento de los Estados Miembros para ayudar a crear la base de conocimientos.

2/106

Estudio sobre la situación de la cartografía en el mundo

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con beneplácito esta iniciativa y expresó su aprecio por la labor realizada hasta la fecha;
- b) Acogió con beneplácito la ayuda prestada por la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación a la secretaría para realizar este estudio concreto, reconoció que el proyecto actual emprendido por la Sociedad Internacional y el Comité de Expertos constituía un modelo excelente para la colaboración en el futuro, y alentó a proseguir con ese tipo de colaboración;
- c) Solicitó a la secretaría y los órganos regionales que proporcionasen toda la asistencia posible a la Sociedad Internacional para que el estudio pudiera llevarse a cabo de la forma más completa posible;
- d) Acogió con beneplácito la sugerencia realizada por la Organización Hidrográfica Internacional para colaborar con el Comité de Expertos con la presentación de informes sobre la situación de la hidrografía y la cartografía de los mares, océanos y aguas costeras del planeta, y expresó su interés por colaborar con la Organización.

2/107

Sistema geodésico de referencia mundial

El Comité de Expertos:

- a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico sobre el sistema geodésico de referencia mundial, y felicitó al grupo de trabajo sobre geodesia por sus esfuerzos;
- b) Reconoció la función de experto desempeñada por la Asociación Internacional de Geodesia y su Sistema Mundial de Observación Geodésica, e instó a que continuara la participación de esa organización en las futuras labores;

c) Reconoció las difíciles cuestiones técnicas relacionadas con la convergencia desde los marcos de referencia terrestre nacionales, a los regionales y los mundiales y los requisitos para la gestión de sistemas verticales y superficies de referencia altimétrica;

d) Instó a los Estados Miembros a reconocer plenamente la necesidad de contar con un marco de referencia geodésico mundial y de mantener infraestructuras nacionales de posicionamiento, y también de asumir el compromiso de compartir esos datos para contribuir a los marcos regionales y mundiales de posicionamiento;

e) Solicitó a la secretaría que enviase un cuestionario a los Estados Miembros y las organizaciones regionales sobre la situación actual y la función de los gobiernos en la adopción y el mantenimiento de un marco de referencia geodésico interconectado mundialmente;

f) Acordó que la secretaría debía organizar una consulta oficiosa de forma paralela a la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (octubre de 2012) para debatir cuestiones técnicas referentes al marco de referencia geodésico mundial, a la que debía invitar a organizaciones de expertos, entre ellas la Asociación Internacional de Geodesia, otras entidades internacionales pertinentes y órganos regionales, al tiempo que señaló la necesidad de realizar más consultas;

g) Solicitó a la secretaría que organizase una sesión especial sobre el sistema de referencia geodésico mundial durante el Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial que se celebraría en Qatar, al que se invitara a los principales organismos donantes, y que pidiese a cada uno de los órganos regionales que informase acerca de su plan y lo compartiese con los demás órganos regionales;

h) Solicitó a la secretaría que incluyese el tema en el programa del tercer período de sesiones del Comité de Expertos y que informase sobre los avances concernientes al plan;

i) Acordó que el resultado del proceso era la aprobación por el Comité, en nombre de las Naciones Unidas, de un marco de referencia geodésico mundial.

2/108

Elaboración de un mapa mundial para el desarrollo sostenible

El Comité de Expertos:

a) Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible¹, acogió con satisfacción la mención especial a la importancia de la información geoespacial en el contexto del desarrollo sostenible;

b) Acogió con beneplácito el espíritu de la propuesta para crear un mapa mundial para el desarrollo sostenible y reconoció los logros significativos del mapa mundial existente, a partir del cual puede crearse un mapa mundial para el desarrollo sostenible;

c) Entendió que este no era un proyecto fácil, que constituía el inicio de un proceso, y que la labor de considerar un mapa mundial para el desarrollo sostenible estaría a cargo de un nuevo comité directivo que aprobaría la Mesa, en el que participarían Estados Miembros, organismos internacionales y el sector privado;

d) Acordó que un mapa mundial para el desarrollo sostenible sería de naturaleza técnica y no abordaría cuestiones políticas;

e) Convino en la necesidad de facilitar la base de información para dar forma al desarrollo sostenible con el fin de que el programa, la estrategia y el seguimiento pudieran basarse en un cuerpo de datos geoespaciales fidedignos, fiables y precisos;

f) Solicitó que el nuevo comité directivo tomara nota de las siguientes cuestiones:

i) Los Estados Miembros actúan como custodios de los conjuntos de datos clave y emprenden iniciativas para velar por la interoperabilidad de los datos y las tecnologías;

ii) Las actualizaciones y las entregas de datos deben consistir en el intercambio de conjuntos de datos de prioridad convenidos, que mejorarán la actualidad y la precisión;

iii) El sistema debe ser eficaz en función del costo y respetar los modelos comerciales nacionales con el fin de no agotar los recursos disponibles, en especial en el contexto de las necesidades para desplegar un sistema de gran envergadura;

iv) El sistema debe aprovechar las mejoras de la tecnología moderna, como los sistemas distribuidos, en lugar de crear un gran sistema institucional centralizado;

v) Deben adoptarse normas adecuadas para asegurar la interoperabilidad en la producción, integración, gestión y difusión de datos;

vi) El proyecto debe considerarse y ejecutarse por fases y módulos, a fin de que sus objetivos se hagan realidad paso a paso;

vii) Las normas para elaborar un mapa mundial para el desarrollo sostenible deben ser transparentes y contar con el apoyo de los Estados Miembros;

g) Solicitó al comité directivo que en el Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial que se celebraría en Doha presentase un documento provisional en el cual:

i) Se presentara un panorama actualizado de la información geoespacial disponible en Internet y la que se solapaba, y el valor que podría añadir un mapa mundial para el desarrollo sostenible;

ii) Se ofreciera una idea clara de los requisitos de los usuarios y los correspondientes estudios de casos que fueran necesarios;

iii) Se determinaran las aplicaciones potenciales de un mapa mundial para el desarrollo sostenible, a partir de las experiencias existentes en materia de mapas mundiales;

iv) Se examinaran los portales existentes, como los adoptados por España y los Estados Unidos de América, y se evaluara su aplicabilidad como base para un mapa mundial para el desarrollo sostenible;

h) Instó a los Estados Miembros a que participasen en el nuevo comité directivo y ayudasen a preparar el plan correspondiente a este importante proyecto.

2/109

Informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas

El Comité de Expertos tomó nota de los informes contenidos en el documento E/C.20/2012/11 y de los informes orales sobre otras iniciativas conexas (por ejemplo, la Infraestructura de Datos Geospaciales del Ártico).

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Consideración estratégica de las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial: visión para cinco a diez años

3. El Comité examinó el tema 3 del programa en sus sesiones primera y segunda, celebradas el 13 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial (E/C.20/2012/3/Add.1). El Director de la División de Estadística y la representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formularon declaraciones introductorias.

4. En las mismas sesiones, formularon declaraciones los representantes de Alemania, los Países Bajos, Australia, Bélgica, la República de Corea, Noruega, el Canadá, Italia, España, Burkina Faso, el Perú, Fiji, el Uruguay, Austria, Etiopía, los Estados Unidos de América y Finlandia, y el observador de la Organización Meteorológica Mundial.

5. En la segunda sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

6. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/101).

B. Contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consecuencias de las decisiones de la Conferencia

7. El Comité examinó el tema 4 del programa en su tercera sesión, celebrada el 14 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las consecuencias de las decisiones de la Conferencia (E/C.20/2012/4/Add.1). El Director de la División de Estadística y el representante del Reino Unido formularon declaraciones introductorias.

8. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Suecia, el Japón, Bangladesh, España, Bélgica, el Canadá, la India y Filipinas, y los observadores del Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

9. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

10. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/102).

C. Inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité

11. El Comité examinó el tema 5 del programa en su segunda sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (E/C.20/2012/5/Add.1). El Director de la División de Estadística y el representante de Sudáfrica formularon declaraciones introductorias.

12. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Australia, la República de Corea, el Canadá, Italia, el Perú, el Reino Unido, Noruega y el Uruguay, y los observadores de la ISO/TC211, la Organización Meteorológica Mundial y la Federación Internacional de Topógrafos.

13. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

14. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/103).

D. Examen de una declaración de ética que sea apoyada por la comunidad mundial de la información geoespacial

15. El Comité examinó el tema 6 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 14 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el examen de una declaración de ética (E/C.20/2012/6/Add.1). El Director de la División de Estadística formuló una declaración introductoria.

16. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Singapur, Australia, el Canadá, Bélgica, el Reino Unido, Fiji, Italia, Sudáfrica, Alemania y Nueva Zelanda, y los observadores de la Unión Europea, el Centre for Spatial Law and Policy, la Infraestructura Mundial de Datos Espaciales y la Federación Internacional de Topógrafos.

17. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

18. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/104).

E. Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial

19. El Comité examinó el tema 7 del programa en su quinta sesión, celebrada el 15 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial

(E/C.20/2012/7/Add.1). El Director de la División de Estadística y la representante de la Comisión Económica para África formularon declaraciones introductorias.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Singapur, Filipinas, Bangladesh, Bélgica, Tailandia, el Canadá, Azerbaiyán y la Comisión Económica para África, y los observadores de la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial, la ISO/TC211, el Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial y la Asociación de Infraestructuras Mundiales de Datos Espaciales.

21. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

22. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/105).

F. Estudio sobre la situación de la cartografía en el mundo

23. El Comité examinó el tema 8 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 14 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el estudio de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación sobre la situación de la cartografía en el mundo (E/C.20/2012/8/Add.1). El Director de la División de Estadística y el representante de Alemania formularon declaraciones introductorias.

24. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Namibia, Bélgica y el Canadá, y los observadores de la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial y la Organización Hidrográfica Internacional.

25. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística formuló las observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

26. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/106).

G. Sistema geodésico de referencia mundial

27. El Comité examinó el tema 9 del programa en su segunda sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Comité Permanente sobre la Infraestructura de Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico sobre el sistema geodésico de referencia mundial (E/C.20/2012/9/Add.1). El Director de la División de Estadística y el representante del Japón formularon declaraciones introductorias.

28. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes del Canadá, Sudáfrica, Chile, España, el Reino Unido, Nigeria, Namibia, los Estados Unidos de América, la República de Corea, Noruega, Alemania, Australia y Fiji, y la observadora de EuroGeographics.

29. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

30. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/107).

H. Elaboración de un mapa mundial del desarrollo sostenible

31. El Comité examinó el tema 10 del programa en su tercera sesión, celebrada el 14 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la elaboración de un mapa mundial para el desarrollo sostenible (E/C.20/2012/10/Add.1). El Director de la División de Estadística y el representante del Japón formularon declaraciones introductorias.

32. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Italia, el Reino Unido, la República de Corea, Australia, Bélgica, el Canadá, España, Nigeria, los Estados Unidos de América, Sudáfrica, Austria, Burkina Faso, los Países Bajos, Bangladesh y Chile, y los observadores del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y el Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial.

33. También en la misma sesión, el Jefe de la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría y el Director de la División de Estadística formularon observaciones finales.

Medidas adoptadas por el Comité

34. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2/108).

Capítulo III

Tema con fines informativos

Informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas

Medidas adoptadas por el Comité

35. El Comité examinó el tema 11 del programa en su quinta sesión, celebrada el 15 de agosto de 2012. Tuvo ante sí informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas (E/C.20/2012/11/Add.1). Formularon declaraciones introductorias el Director de la División de Estadística y los observadores del Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico, el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas, el Comité de Información sobre el Desarrollo, Ciencia y Tecnología de la Comisión Económica para África, EuroGeographics y EuroStat, así como la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial.

36. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Burkina Faso, Bélgica y Fiji, y los observadores del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y el Comité Directivo Internacional de Cartografía Mundial.

37. En la misma sesión, el Comité tomó nota de los informes especiales (véase el cap. I, secc. B, decisión 2/109).

Capítulo IV

Programa provisional y fechas del tercer período de sesiones del Comité

38. El Comité examinó el tema 12 del programa en su quinta sesión, celebrada el 15 de agosto de 2012. Tuvo ante sí una nota de la secretaria en la que figuraba el proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Comité.

39. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Argelia, Australia, el Canadá, Italia, Sudáfrica, el Uruguay, los Estados Unidos de América, Nigeria y México.

Medidas adoptadas por el Comité

40. En su quinta sesión, celebrada el 15 de agosto de 2012, el Comité aprobó el programa provisional de su tercer período de sesiones y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y ultimara. Asimismo, el Comité decidió recomendar al Consejo que lo aprobara (véase cap. I, secc. A).

41. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar al Consejo que su tercer período de sesiones se celebrara del 24 al 26 de julio de 2013 en Cambridge (Reino Unido) (véase cap. I, secc. A).

Capítulo V

Informe del Comité sobre su segundo período de sesiones

42. El Comité examinó el tema 13 del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 15 de agosto de 2012. Tuvo ante sí el proyecto de informe que figuraba en un documento oficioso.

Medidas adoptadas por el Comité

43. En su sexta sesión, celebrada el 15 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de informe, en su forma oralmente revisada, y encomendó al Relator que ultimara su preparación con el apoyo de la secretaría.

Capítulo VI

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

44. El Comité celebró su segundo período de sesiones del 13 al 15 de agosto de 2012 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Copresidenta del Comité, Sra. Vanessa Lawrence (Reino Unido), inauguró el período de sesiones.

B. Participantes

45. Asistieron a la reunión 148 participantes procedentes de 61 Estados Miembros. También estuvieron presentes 34 representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones. La lista de participantes figura en el documento E/C.20/2012/INF/2.

C. Elección de la Mesa

46. En su primera sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Copresidentes:

Sra. Vanessa Lawrence (Reino Unido)

Sr. Mansoor Ahmed Al Malki (Qatar)

Relator:

Sr. Derek Clarke (Sudáfrica)

D. Credenciales

47. En su primera sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012, el Comité invitó a las siguientes organizaciones, que no están reconocidas como entidades consultivas por ningún órgano de las Naciones Unidas, a participar como observadoras en su segundo período de sesiones: la Asociación de Infraestructuras Mundiales de Datos Espaciales, el Open Geospatial Consortium, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, EuroGeographics, el Centre for Spatial Law and Policy, DigitalGlobe, Esri, Geospatial Media and Communications, Geomares Publishing, Hexagon, Kokusai Kogyo Co. Ltd., Oracle Corporation, Pasco Corporation, Spatial Data Holdings, Trimble.

E. Programa y organización de los trabajos

48. En su primera sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012, el Comité aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/C.20/2012/1, el cual era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 3. Consideración estratégica de las tendencias futuras en la gestión de la información geoespacial: visión para cinco a diez años.
 4. Contribución del Comité a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y consecuencias de las decisiones de la Conferencia.
 5. Inventario de las cuestiones que ha de examinar el Comité.
 6. Examen de una declaración de ética que sea apoyada por la comunidad mundial de la información geoespacial.
 7. Creación de una base de conocimientos en materia de información geoespacial.
 8. Estudio sobre la situación de la cartografía en el mundo.
 9. Sistema geodésico de referencia mundial.
 10. Elaboración de un mapa mundial para el desarrollo sostenible.
 11. Informes especiales sobre las actividades regionales y temáticas.
 12. Programa provisional y fechas del tercer período de sesiones del Comité.
 13. Informe del Comité sobre su segundo período de sesiones.
49. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraba en el documento E/C.20/2012/L.1.

F. Reglamento

50. En su primera sesión, celebrada el 13 de agosto de 2012, el Comité de Expertos aprobó el reglamento que figura en el documento E/C.20/2012/2.

G. Documentación

51. Los documentos que tuvo ante sí el Comité en su segundo período de sesiones pueden consultarse en el sitio web de la División de Estadística en http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

